

169
Luzma su padre y Perpetuo de que así el dho D. Iñacio de quena ferr
ponio Martin de quena ferr. primo su primo hermano y Santos de
quena su sobrino como los dhos sus padres y abuelos y bisabuelos terceros
y Quarto abuelos y demas sus ascendientes y linea Recta de Daron
son y han sido llamo pecheros auidos y tenidos y comunmente reputados
y tales sin cosa enoutrario como dependientes de otros tales lluando y
sufriendo todos y cada uno en su tiempo las cargas pechos y contribucio-
nes que se cargan y reparten a los buenos hombres llamo pecheros de
dha Villa y demas partes donde han uiuido y morado y de esto se sabe
sin auerse jamas tenido y reputado en otra estimacion ny obtenido
otros empleos que los correspondientes a dha villa llamo sin auer
exceptuado a sus personas y bienes de pechos tributos Reales y conreales
es así que el dho D. Iñacio y despues lo dho Martin y Santos de quena
como su primo hermano y sobrino con el finfido putesotto de licita es-
cutoria que otubio en esta chancilleria Ginio ferr. primo marido que
fue de constancia Gonzalvz padre legitimo y natural de martin ferr.
primo marido que diferon auer sido de ana lorente guras y vezino de
dha Villa auiduron a esta corte y asiendo relacion de ser los dhos D.
Iñacio y martin de quena primo herm. hijo legitimo del dho
Diego y Santos de quena y que estos fueron hijo legitimo del dho
martin de quena chunehilla y estephania ferr. primo y el dho martin
lo fue del referido Juan de quena Garcia y Isauel Lorenzo y el dho Juan
de Luzma lo fue del dho Martin ferr. primo que diferon auer casado con
ana Lorente Guras y el dho martin lo fue así mismo del referido
Ginio ferr. primo que gano y otubio la tituda escutoria y constancia
Gonzalvz su muger y de que y otra Daron son tales dependientes y